

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2017-8262 *Concesión de licencia de primera ocupación para la obra de construcción de vivienda unifamiliar en Lloreda. Expediente URB/134/11.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de la obra de construcción vivienda unifamiliar en Lloreda, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 7 de agosto de 2017.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Sonia García Gómez.

Ubicación: Bº La Lanzalera nº 145-A (Lloreda).

El acuerdo agota la vía administrativa, y cabe interposición de los siguientes recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. De reposición con carácter potestativo, ante el mismo órgano que adopto el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa María de Cayón, 6 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

[2017/8262](#)